

VISTO:

El expte. 20776/2013, por el cual el Presidente del Centro de Estudiantes Renzo Maíta solicita autorización para el dictado de una actividad extracurricular, bajo la dirección de la Dra. Silvia Hernández; y

CONSIDERANDO:

Que se dictará en forma gratuita con el objetivo de ofrecer permanente actualización y preparación a los alumnos;

Que el curso propuesto tiene como objetivo utilizar los conocimientos adquiridos en materias básicas y preclínicas a fin de poderlos aplicar correctamente;

Por ello,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:


ARTICULO 1º: Autorizar el dictado, como actividad extracurricular, del curso **“Estudio del paciente infectado por HIV, pautas de importancia para el odontólogo”**, dirigido por la Dra. Silvia Hernández, cuyo plan académico y condiciones obran en el expte. 20776/2013.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 111
/et

Se deja sin efecto por Res. 152/13 HCD.